



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 050
LUS/ger
19072018

REF.: Otorga patente Municipal
Comercial.

LITUECHE, 24 JUL 2018¹

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000873/

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal comercial de fecha 20 de Abril de 2018 e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 1383 de igual fecha.

Declaración jurada de capital de fecha 20 de Abril de 2018 por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).

~~8708730183~~ Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° de don Juan Carlos González Jara.

Copia del Rut. N° 76.845.912-6 de la razón social MATGOR SPA.

Declaración de almacenamiento de cilindros de GLP de la superintendencia de Electricidad y Combustibles de fecha 22 de Marzo de 2018.

Certificado de zonificación N° 317 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 11 de Abril de 2018.

Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 24 de Marzo de 2018, formulario emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 20 de Abril de 2018 de la Razón Social MATGOR SPA, Rut. 76.845.912-6, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Copia del Estatuto Actualizado del Registro de Empresas y Sociedades.

Informe Técnico N° 32 favorable para patente comercial solo rubro Almacenamiento de G.L.P. en cilindros para reparto y No la atención de público en el recinto, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 09 de Julio de 2018.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a contar de la fecha, a la Empresa **MATGOR SPA**, RUT **76.845.912-6**, para explote el rubro Almacenamiento de G.L.P. en cilindros, para reparto y No la atención de público en el recinto, la que funcionará en pasaje El Rosario N° 374, de la comuna de Litueche.



HOJA DOS DECRETO N° 000873

DE FECHA 24 JUL 2018

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 2.000.000.-(dos millones de pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LCUS/RPV/LCUS/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

